



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004332-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a inversiones realizadas por la Junta de Castilla y León en los centros de educación secundaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/004332, relativa a inversiones realizadas por la Junta de Castilla y León en los centros de educación secundaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de julio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0804332, formulada por la Procuradora doña Esther Pérez Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre inversiones llevadas a cabo por la Consejería de Educación en los últimos cinco años en los centros educativos de educación secundaria al margen de las obras de reparación y mantenimiento.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804332, se manifiesta que la programación de las inversiones en centros educativos públicos de enseñanza no universitaria en la Comunidad de Castilla y León se realiza a través de construcción/ampliación de nuevos centros o bien a través de las obras de reforma, mejora y sustitución (RMS) de las infraestructuras de centros ya existentes que permitan desarrollar en condiciones adecuadas la función educativa que cumplen estos centros.

En relación con las RMS, a partir de las propuestas remitidas por las Direcciones Provinciales de Educación y con criterios objetivos consensuados con estas, e igualmente, basándose en principios de equidad territorial, se prioriza y determina qué obras son susceptibles de llevarse a cabo cada anualidad.

Las inversiones expuestas a continuación son un resumen de las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Educación. No obstante, en la base de datos correspondiente están disponibles los detalles y concreciones de esas inversiones, para quien ostentando un interés legítimo y directo, solicite el acceso a las mismas.



Todo ello, con vistas a proporcionar los mecanismos necesarios para obtener una información veraz y precisa que permita encauzar las relaciones del ciudadano con la Administración de forma eficaz, que es, al fin, una manifestación más de los pilares básicos de nuestro estado de derecho.

Las inversiones en equipamiento en los centros de secundaria ascendieron a 9.134.492,59 € en 2008; 4.988.501,64 € en 2009; 1.482.696,30 € en 2010; 2.659.342,50 € en 2011; 220.066,77 € en 2012. En cuanto a las inversiones en TIC, estas fueron las cantidades: 2.357.642,64 € en 2008; 1.857.129,98 € en 2009; 1.792.551,30 € en 2010; 543.454,33 € en 2011; 20.328,84 € en 2012. Y por lo que se refiere a obras las inversiones ascendieron a: 7.705.512,36 en 2008; 6.809.188,92 en 2009; 4.525.900,23 € en 2010; 3.203.841,60 € en 2011; 2.972.710,44 € en 2012.

Valladolid, 18 de julio de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.